	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 16-01-2017	**Código** FO-AP-TH-04
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	**Versión** 00	**Página** 1 de 1

SECRETARIA GENERAL GRUPO DE DESARROLLO Y CONTROL DEL TALENTO HUMANO

San Andrés Islas, 04 de abril de 2024.

CERTIFICADO N° 0179

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CERTIFICA

Que existe personal de planta idóneo para cumplir el/los objeto/s de contrato solicitado por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS** mediante consecutivo N° 158 del 04 de abril de 2024; sin embargo, los perfiles señalados no son suficiente, en razón a lo requerido por la Unidad Funcional mediante memorando señalado de acuerdo a su percepción interna, y lo que se anota a continuación:

Se dice que no es suficiente el personal del planta, basados en los resultados del estudio técnico de rediseño institucional de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en el año 2019, en los que se señala que el total de empleos requeridos en planta es de 692 y la planta actual de empleos de la Gobernación es de 527.

Por otro lado, y como quiera que este certificado se expide en el contexto de la Contratación, se anota que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, diseñó la Matriz de Autodiagnóstico De Gestión Estratégica De Talento Humano GETH, indicando el porcentaje esperado—nivel 5, consolidación, en que Los contratistas representan proporcionalmente menos del 10% de los funcionarios de planta[1].

Lo anterior para su consideración, entendiendo que el objetivo de la Función Pública es que las entidades avancen hasta situarse al nivel 5, por consiguiente, al proceder con el tema contractual tener en cuenta lo anteriormente señalado[2].

Este certificado se expide a solicitud de la **Secretaría de Infraestructura.**

JOHN YATES POMARES
CC. 79387367

Proyecto-elaboro: Sulma Puello
Revisó: John Yates
Archivo: Sulma Puello

[1] Tomado de Función Pública matriz GETH – pregunta número 64 - versión 4.6
[2] Estudio Técnico ESAP-2019 – MIPG de la DAFP